



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 016 2008 00426 00
Proceso	Divisorio
Demandante	William Orlando Tamayo Úsuga y Otros
Demandada	Benjamín Tamayo Rodríguez y Otro
Decisión	Ordena traslado de recurso

De conformidad con el artículo 110 del C.G.P., confíerese por secretaría, el traslado del recurso de reposición, que presenta el apoderado de la parte demandante contra el auto del 7 de julio de la corriente anualidad.

Notifíquese

P.

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea28084a97e945530142c64f7a261ae0287092e088ca651be42f6d9853439735**

Documento generado en 14/07/2023 02:26:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>